



12 JUN 2023

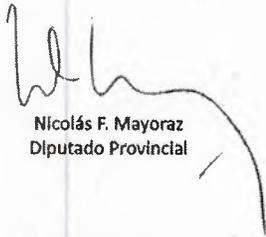
Recibido..... 09:40 .....Hs.

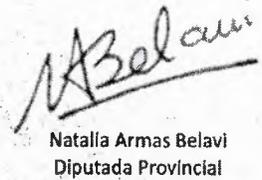
**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Exp. N°..... 51879 .....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
DECLARA**

su repudio por la aprobación de la ordenanza municipal N° 12880 por parte del Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe según la cual se establece el día municipal de las niñas trans y no binarias el último sábado del mes de agosto de cada año.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Días pasados el Concejo Municipal de la ciudad de Santa Fe aprobó la ordenanza N° 12880 según la cual se establece -de forma arbitraria y manifiestamente ideologizada- el día municipal de las niñas trans y no binarias el último sábado del mes de agosto de cada año dando categoría normativa de forma impune a la perspectiva de género y atentando contra una categoría de personas vulnerables: los niños.

En este sentido, cabe recordar que la Convención sobre los Derechos del Niño fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 en la Asamblea General de la ONU y en nuestro país, el 27 de septiembre de 1990 mediante la Ley N° 23.849. Dicha normativa internacional, que es una de las Convenciones que cuenta con la aprobación de más países, reconoce a los niños, como ciudadanos con derechos que deben ser garantizados y obliga a los Estados a adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención.

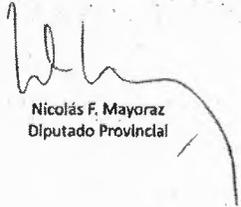
En particular reconoce el derecho al registro del nacimiento, a la identidad y a conocer a sus madres, padres y familias, derecho a la preservación y a la restitución de todos los elementos de su identidad, a la

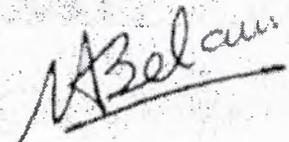


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

no intromisión de la vida privada, a ejercer la libertad de expresarse y de ser escuchado, derechos todos conculcados por una normativa estatal que incumple manifiestamente las disposiciones consagradas en el instrumento de derechos humanos antes aludido.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial